

DECRETO № 6026/1

MAT: AUTORIZA DESCANSO

COMPLEMENTARIO DANIELA

MACEIRAS OJEDA.

LAJA, 19 de julio 2017.

## **VISTOS:**

- Descanso Complementario solicitado por la Sra. Daniela Maceiras Ojeda, Asistente Social del Departamento de Educación, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 5.773 de fecha 11.07.17 que concede descanso complementario por trabajo realizado durante el CENSO 2017 a funcionarios dependientes del Departamento de Educación Municipal.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORÍZASE descanso complementario a la Sra. Daniela Maceiras Ojeda, Rut. Nº , por el jueves 20 y mañana de viernes 21 de julio 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ALCKARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ESC/AMR/cor DISTRIBUCION:/

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/